

CIRCULAR N° 225/2017

REF: CITACIONES JUDICIALES

Montevideo, 22 de setiembre de 2017.-

**ALOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, ADOLESCENTES,
CRIMEN ORGANIZADO, Y EJECUCION:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud., la presente, atento a lo comunicado por la Dirección de Policía – Ministerio del Interior, dando cuenta de lo planteado por División Crimen Organizado, Departamento de Investigaciones complejas, en cumplimiento de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 14 de setiembre de 2017, a fin de poner en su conocimiento que las citaciones judiciales que se expidan en esas sedes deberán canalizarse por la **Jefatura de Policía de Montevideo**, debiendo ser remitidas a la misma, a efectos de que sea esa oficina quien diligencie las referida citaciones.-

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

